



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 6 de abril de 2009

NÚM. 23

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para exponer el informe realizado sobre la implantación de estudios de [Medicina](#) en la UPNA.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para exponer el informe realizado sobre la implantación de estudios de Medicina en la UPNA.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Lafuente López (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Arraiza Zorzano, el señor Erro Armendáriz, las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, el Rector (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para exponer el informe realizado sobre la implantación de estudios de Medicina en la UPNA.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Buenas tardes a todos. En primer lugar, damos la bienvenida al Rector, don Julio Lafuente, y al señor Pintor. Están con nosotros para informarnos del informe realizado sobre la implantación de estudios de Medicina en la UPNA. Esta comparecencia ha sido pedida por dos grupos parlamentarios, Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida. Por lo tanto, tiene la palabra, para su presentación, la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muy buenas tardes. Muchas gracias a don Julio Lafuente, Rector de la Universidad Pública de Navarra, y al señor Pintor, Vicerrector, encargado de toda esta nueva organización de la Universidad con los cambios que vienen encima. A raíz de una moción presentada conjuntamente por el grupo PSN y por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida el año pasado, aproximadamente por estas fechas o un poco más tarde, y teniendo en cuenta el marco en el que nos movíamos de Bolonia, de nuevo Espacio Europeo de Educación Superior y de las posibilidades que se abrían para redefinir las titulaciones que hay en la Universidad Pública de Navarra y ahondar en los objetivos con los que nació la Universidad Pública de Navarra en la que, como ya saben, mi grupo parlamentario tuvo un especial interés, y que eran crear un centro de

estudios superior de excelencia, que pudiera ser la referencia en la formación y en la investigación para Navarra, sin perder de vista esos objetivos, que seguimos pensando que son los que deben alentar el camino de la Universidad Pública, y en el ámbito de esta nueva reorganización de las enseñanzas, se pedía la posibilidad de realizar una valoración sobre la implantación de distintos estudios de grado y postgrado ya con la nueva nomenclatura, entre los que se encontraba el grado de Medicina.

Como resultado de esta petición, la Universidad Pública de Navarra ha realizado, como mínimo, dos acciones, que fueron el foro que se desarrolló a lo largo del mes de octubre, con amplia participación y con unos resultados que son interesantes para detectar cuáles son los caminos de desarrollo que se ven más interesantes para la sociedad de Navarra y, por tanto, de formación para la gente, y la decisión de hacer un estudio específico sobre el grado de Medicina. Creo que en ese sentido lo que tenemos que hacer, y desde luego mi grupo lo hace, es agradecer a la Universidad Pública de Navarra que de alguna manera aquellas tareas que se habían planteado se hayan llevado a efecto y puedan servir para el objetivo que nos hemos marcado, como decimos, hacer de este centro un centro de referencia y de excelencia en Navarra y que pueda realmente dar cuenta y ayudar a las necesidades educativas, formativas, de investigación y de desarrollo de Navarra y, por qué no, de otros alumnos que puedan venir de otros sitios a formarse y a estudiar aquí.

Por tanto, estamos expectantes ante lo que nos puedan presentar. Hemos tenido algún adelanto a través de los medios de comunicación, pero espe-

raremos a conocer en mayor profundidad el informe que han traído al Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Señor Erro, ¿quiere añadir algo? Tiene la palabra.

SRA. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Creo que la presentación ya ha sido hecha por el grupo que compartió con nosotros la presentación de esta iniciativa. Nos ha parecido muy interesante y valoramos muy positivamente el trabajo que se realizó por la Universidad y la consultoría a la que se le ha encargado este estudio, fundamentalmente porque tenemos encima de la mesa una herramienta que creo que va a ser muy útil para poder afrontar la decisión que, evidentemente, como se señala en el mismo, debe ser compartida por todos los agentes sociales, políticos y administrativos de la Comunidad para posibilitar verdaderamente ese objetivo que es que sea una educación de calidad la que en este caso nos concita, que es el grado de Medicina. Interesante también son las dos partes en las que se sustenta el informe, por un lado, la necesidad de incorporar esa carrera a la Universidad y, en ese sentido, también la disponibilidad de la propia Universidad en poder incorporar los estudios de Medicina en nuestra Comunidad y, por otro lado, algo absolutamente imprescindible, la cuantificación económica, cuantificación económica que, evidentemente supone, de la misma forma que supuso la puesta en marcha de la propia Universidad Pública, cualquier decisión que se tome al respecto.

Es muy significativo y creo que esclarece mucho la situación el análisis de mercado que se hace en ese informe sobre la necesidad de impulsar este tipo de estudios o ampliar en aquellos sitios donde ya existen. La demanda es realmente muy importante, de la misma forma que la planificación que se hace a veinte años vista de ese potencial de demanda que marcaría, por lo tanto, cuál debe ser el camino.

Sí que me gustaría que se pudiera concretar en la intervención, si se considera oportuno, la composición del plan de estudios. Quizás ahí pueda radicar qué perspectiva se tiene desde la propia Universidad al respecto. Se habla de la vinculación con las prácticas asistenciales, así como del Libro Blanco del Grado de Medicina, de la ANECA, quizás en ese sentido demandaría en esta primera intervención si pudiera haber un grado de concreción importante al respecto para posibilitar luego una valoración final o las cuestiones que consideremos oportunas. Por lo tanto, a la espera de la exposición general y si puede concretar más en los dos aspectos que le he señalado, quedo a la intervención del señor Rector y posteriormente

haremos la valoración correspondiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Tiene la palabra.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Lafuente López): Buenas tardes a todos. Muchas gracias por permitirme estar aquí con ustedes para dar cuenta del informe que hemos encargado a resultados del encargo que en su momento hizo el Parlamento a la Universidad referido a la idoneidad de la implantación del grado de Medicina. Lo primero que tengo que decir es algo que esta mañana he podido comunicar a la Presidenta del Parlamento y que creo que les ha hecho llegar a ustedes, a la hora de preparar precisamente esta intervención, entrando en pormenorizaciones, hemos detectado un error en una suma que en su momento, cuando lleguemos a ello, comentaré.

Sin más dilación, paso a comentar el asunto. La implantación del grado de Medicina, evidentemente, es una cuestión de gran trascendencia para la sociedad y para la universidad. En ese sentido, a la hora de dar los primeros pasos acerca del estudio sobre si era idóneo implantar esta titulación, quisimos sacarlo de la universidad, de forma que se hiciese por una empresa externa que fuese objetiva. La universidad lo hubiese sido también, pero preferimos hacerlo así. ¿Qué es lo que debía estudiar? La oportunidad de implantar la titulación y también la viabilidad, entendida como capacidad de la universidad para implantarla y evaluación de costes. Y, como se ha hecho anteriormente, debía servir para la toma de decisión, en la cual naturalmente el Parlamento y el Gobierno de Navarra tendrán que intervenir. Así pues, desde este punto de vista, el informe consta de dos partes, la primera referida a la evaluación de la necesidad de incorporar una oferta pública de estudios de Medicina en Navarra y la segunda a la cuantificación del coste que supondría dicha implantación.

En esta primera parte se hace un estudio en el cual se ve el contexto de las necesidades sanitarias con una visión hasta el año 2030. Este estudio, cuya fuente es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, está dentro del plan nacional del ministerio, y en él, por resaltar algún dato, se calcula que en los próximos años únicamente para reponer los médicos que se van a ir jubilando serán necesarios más de dos mil quinientos médicos cada año, mientras que en los diez años siguientes, a partir de 2016, serían necesarios más de siete mil nuevos médicos por año. El esquema que aparece abajo es una visión de cómo están las pirámides de edad en esas situaciones.

La necesidad no obliga una mayor demanda, pero esa demanda se produce. En el curso 2007-2008 veintisiete universidades públicas y dos privadas ofrecieron la titulación de Medicina. La oferta que hacen en total es exactamente de cuatro mil setecientas cincuenta y siete plazas, de las cuales un 6 por ciento de matriculación es debido a repetidores de este primer curso. Por otro lado, la demanda es de treinta y tres mil noventa y dos estudiantes que solicitan cursar Medicina. Esto significa que el 14,38 por ciento de los estudiantes que solicitan realizar los estudios de Medicina consiguen matricularse y cursar la titulación. De todas maneras esto tiene un pero, y es que cuando se da esta cifra de más de treinta y tres mil esto debería minorarse, lo que pasa es que no se dispone de esa cifra concreta porque cuando un estudiante solicita ingresar en una Facultad de Medicina normalmente o en muchas ocasiones también solicita ingresar en otra titulación. La fuente es el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En Navarra también existe demanda. La titulación de Medicina es la que mayores desplazamientos de estudiantes provoca, esto aparece detallado en el informe y también aparecía en el foro de reflexión al que antes se ha referido. También es cierto que en Navarra la modalidad de Bachillerato en la que más se matricula es la de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. Es curioso porque en España es la segunda. Y otra cuestión que se refiere a la oferta es que en estos momentos Navarra, La Rioja y Baleares son las tres únicas comunidades autónomas sin oferta pública de Medicina, y al día de hoy sabemos que los Gobiernos de La Rioja y de Baleares ya han manifestado su interés por implantarla.

En este cuadro, que tampoco me voy a detener mucho en él, se detallan en este curso 2007-2008 las universidades que ofertan esta titulación, públicas y privadas, y los números al respecto. No me detengo en él porque no creo que sea interesante pormenorizarlo demasiado. En el informe todo esto está bien desarrollado.

Bien, esto tiene un marco académico. Si la titulación se implanta deberá ser dentro de este marco. Este marco, por un lado, se refiere al grupo de titulaciones al que pertenecería, que es el de Ciencias de la Salud, y en estas en particular, en todo esto que hay ahora de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior; estas titulaciones, junto con alguna otra, pero las que se refieren al ámbito de las Ciencias de la Salud, tienen unas directrices europeas especiales que no tienen el resto de titulaciones, ya digo, salvo otros casos muy concretos, que plantean cuestiones que se deben cumplir. En particular, en lo que se refiere a Medicina, dice taxativamente que deben ser trescientos sesenta créditos ECTS. Los créditos

ECTS son unos nuevos créditos de los que para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se dotó Europa, de tal manera que se pudiera contar en un país y en otro de la misma manera, no coinciden con los actuales créditos que en las titulaciones actuales se están realizando, sino que miden otras cosas, en particular están orientados hacia el trabajo del estudiante y no hacia el trabajo del profesor; pero creo que no es momento de referirse a esa cuestión que no es objeto de este informe. Pero, en fin, plantea eso, que deben ser seis años con un total de sesenta créditos ECTS por año.

También están fijadas en esas directrices europeas las competencias que deben adquirir respecto a conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, independientemente de la universidad y del país en que se estudie y que por tratarse de titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud deben contemplar una formación práctico-clínica.

Este marco académico tiene un aspecto también muy importante, y es que si se desarrollase precisaría una fuerte implicación de las instituciones sanitarias. Esto se comentará también en otro momento. La titulación, en caso de implantarse o en caso de quererse implantar, una vez confeccionada debería verificarla el Consejo de Universidades y el acceso a la misma se haría según las notas obtenidas en las pruebas de acceso a la universidad. Esta sería la situación general que habría que tener en cuenta.

Esa estructura también debería referirse al marco de la Universidad Pública de Navarra. Significaría, de acuerdo con nuestras normas actuales, que la estructura debería ser por semestres y debería contar con lo que ahí se cita: formación básica, obligatoria, asignaturas optativas, debería haber un trabajo de fin de grado, las asignaturas y su estructura deberían contemplar los aspectos teórico-práctico y asistencial y también deberían aparecer itinerarios de especialidad, asunto al que luego me referiré.

Otra cuestión que se refiere también a la situación actual de la universidad es en qué marco podría estar esta titulación. Los centros de los que dispone actualmente la Universidad Pública de Navarra son los que ahí se citan: la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, la de Ingenieros Industriales de Telecomunicación, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios y la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Independientemente de lo que hoy estamos hablando aquí, simplemente la implantación de los nuevos grados –en particular estamos impartiendo Enfermería y Fisioterapia, que ahora son diplo-

maturas y que van a pasar a ser grados— obligaría ya a un cambio de la denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios. El nombre que parece razonable para acoger esos estudios es el de Facultad de Ciencias de la Salud, y razonablemente este sería un marco adecuado para acoger una titulación de Medicina.

He comentado antes que resultaría imprescindible una estrecha colaboración entre la universidad y la sanidad pública navarra. Ello exigiría una ampliación del actual marco de colaboración con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que contemplase aspectos docentes y de investigación en particular que, sin duda, deberá servir para fortalecer tanto a la Universidad Pública de Navarra como al Servicio Navarro de Salud. Sería una ampliación, puesto que en las titulaciones de Enfermería y Fisioterapia ya existe esta colaboración y existen colaboraciones también en aspectos de investigación y docentes de otro estilo como en el Master de Ingeniería Biomédica y recientemente se firmó un protocolo de cooperación con el Servicio Navarro de Salud y también está en marcha el ICTS en imagen médica. ICTS son las siglas de Infraestructura Científica y Técnica Singular. O sea que, efectivamente, estaríamos hablando de una ampliación del actual marco.

Hasta aquí una pincelada de la primera parte, referida a la idoneidad de la implantación. Para el estudio de costes hay que elegir un modelo concreto. Se plantea la idea de una titulación de la máxima calidad que responda a los criterios que voy a citar rápidamente: deberá tener un profesorado con una alta cualificación; deberá estar orientada a la investigación —es la manera en que los centros superiores se distinguen—; los estudiantes deberán tener una formación práctica en centros sanitarios de prestigio; las instalaciones deberán ser de calidad; deberá contemplar estudios de grado y de postgrado; deberá contemplar itinerarios completos y de calidad —los itinerarios plantean especialidades, en este asunto se podrían buscar especialidades que interesasen de verdad—; deberá contemplar la formación y evaluación continua; un aspecto importantísimo es el de movilidad universitaria, con programas que ustedes conocen, Séneca, Ramón y Cajal, Sócrates, Erasmus, etcétera; deberá plantear para los estudiantes una bolsa de trabajo; deberá mantener el compromiso social de la universidad; y deberá aplicar una tutorización personalizada a todos los estudiantes.

Bien, que conste que esto que se dice aquí es algo que contemplamos para todas las titulaciones de la universidad pero en particular naturalmente también para esta. Con esto se ha elegido el modelo que voy a citar a continuación, apuntando que naturalmente no es la única posibilidad. Claro, aquí aparece un problema, a la hora de hacer un

cálculo de costes es necesario concretar, las posibilidades de concreción son muchas, aquí se ha elegido una, porque hacer un estudio que sirva para cualquier modelo que se plantee, evidentemente, es inviable, vaya esto por delante, y aquí se hizo esta elección. Las características que se plantean es que sea una titulación en que aparezcan grupos pequeños y que haya un elevado grado de experimentalidad. La propuesta en estos grupos reducidos sería un ingreso de sesenta alumnos por curso. También se contemplan dos escenarios con este planteamiento, una alternativa en que aparecen dos grupos de treinta estudiantes y una segunda alternativa con tres grupos de veinte estudiantes.

Plan económico-financiero. Los aspectos que se contemplan metodológicamente en el estudio son los que se refieren a inversiones reales, gastos de funcionamiento e ingresos por tasas y matrículas. En inversiones reales, lo que se refiere a edificios y otras construcciones, equipamiento docente, fondos biográficos. En gastos de funcionamiento, costes de personal, bienes corrientes y servicios y transferencias corrientes, becas de colaboración.

Como decía antes, a la hora de preparar pormenorizadamente lo que aparece en el informe que nos entregó la consultora, que ha sido esta mañana, porque el informe lo traspasamos al Parlamento cuando lo recibimos y es esta mañana cuando esto se aprecia, hay un error en las sumas. Puedo explicar el error de las sumas, se ve enseñada. El error que se ha cometido es que en las columnas está contabilizado todo cuando hay dos partes que deberían ser subtotales y se han vuelto a contar. Ahí aparecía Inversión nueva asociada a servicios, 7.715.000 euros, está en miles de euros, y otra parte Inversiones de carácter inmaterial, 20.000 euros. Eso es lo que se tendría que haber sumado. Todas las otras partidas las han vuelto a sumar. Ha sido justamente esta mañana, a la hora de hacer digamos la revisión antes de presentar la clase, cuando, efectivamente, esto ha surgido. Inmediatamente hemos llamado para ver si esto era un error o si lo estábamos interpretando mal y la consultora nos ha dicho que, efectivamente, ahí aparece un error. Nosotros no disponemos de cómo hacen las cuentas, no disponemos del modo en que elaboran esto, solo disponen ellos y entonces, como digo, ha sido a la hora de esta última revisión cuando ha aparecido y se les ha preguntado y han admitido que, efectivamente, hay ahí un error; error que, como se ha visto, es un error al alza, o sea que el coste es inferior.

El coste corriente por estudiante, en el cual no aparecen inversiones, estos datos sí que son correctos, hemos vuelto a revisar todos estos datos y son correctos, y ahí aparece lo que costaría un estudiante a lo largo del primer año, segundo año, hasta el sexto año, recuerden que son seis años los

que dura la titulación, entonces a partir del sexto año eso se estabilizaría. Entonces los costes van como aparecen ahí, y la situación, según este planteamiento, está dentro de lo que ocurre en la universidad española, el coste por alumno de gastos corrientes está entre 8.000 y 10.000 euros.

También aparece en el informe, ya que tenemos el edificio de la Escuela de Estudios Sanitarios, no partimos de cero, el aprovechamiento de estas instalaciones. Si se puede utilizar parte de esas instalaciones para la nueva titulación, supondría un gasto en construcción de instalaciones del orden de tres millones de euros.

Si me permiten, no sé si voy demasiado deprisa, pero, en fin, tampoco he querido alargar esto demasiado ya que los datos más concretos están en el informe, voy a concluir con una rápida visita al análisis DAFO correspondiente, comenzando por las debilidades, que serían las situaciones que en la actualidad se deberían subsanar, retos que ahora habría que asumir. Sería la configuración de un equipo de profesorado permanente, habría que afrontar lo que es el coste de implantación y mantenimiento. El hecho de que aparezcan grupos reducidos tiene un impacto en este coste. Y algo que es fundamental, y me he referido antes a ello, es disponer de un convenio con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que contemple también la cuestión de Medicina, que, insisto, con Enfermería y Fisioterapia ha funcionado perfectamente.

Como fortalezas, esto permitiría a la sociedad navarra la posibilidad de estudiar a precios públicos Medicina en una universidad pública. El óptimo dimensionamiento del proyecto redundará en una mayor calidad de la docencia. Como he referido antes, se podrían potenciar especialidades médicas que puedan tratar las patologías que más afecten en Navarra. Se contaría –esto aparece tanto en un lado como en otro– con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que es una entidad de reconocido prestigio a nivel nacional, tanto como investigador como como formador del alumnado. Se pueden aprovechar las instalaciones de la Escuela de Estudios Sanitarios y se podría desarrollar más a fondo un plan de investigación que aportara beneficios tanto a la sociedad como al Servicio Navarro de Salud.

En el análisis DAFO hay que hablar de amenazas, que son las cuestiones que aparecerían, en caso de implantarse, en el futuro. La necesidad de financiación para la puesta en marcha del proyecto. Algo importantísimo, y me he referido antes a ello, es la necesidad de alineamiento de todos los agentes sociales de la Comunidad para llevar adelante el proyecto. Cuando se dice agentes sociales se refiere a agentes sociales y políticos, habría que entender que son la universidad, el Servicio Navarro de Salud, el Parlamento, el Gobierno, etcétera.

Habría que contar con todos estos agentes. Las oportunidades, como se ha visto antes, parece necesario ampliar la oferta académica de los estudios de Medicina en España. Nosotros tenemos ya en marcha las titulaciones de Enfermería y Fisioterapia. Esto permitiría también atraer talento para fortalecer estas carreras, tanto en personal docente como en investigador o en otro tipo de recursos. Serviría para crear sinergias con la Universidad de Navarra y con la Red sanitaria pública. Y, algo que también es muy interesante, permitiría crear sinergias con el grado de Medicina que está previsto implantar en la Universidad de La Rioja, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, posibilitaría complementar especialidades entre ambas universidades públicas.

Y, finalmente, el capítulo de conclusiones. Estamos en un momento de cambio en el entorno académico universitario, la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, más conocida popularmente como proceso de Bolonia, aunque la terminología no esté demasiado bien empleada. Se ha detectado la necesidad de aumentar las plazas de Medicina y la necesidad de nuevos médicos. Vuelve a aparecer aquí, porque es realmente importante, como requerimiento principal, el alineamiento de los agentes sociales para garantizar el proceso, agentes sociales y políticos a los que me he referido antes. Habrá que definir muy bien el plan de estudios para que sea realmente de calidad y que contemple las necesidades y las peculiaridades que pueda tener Navarra. Requiere, como punto fundamental, la ampliación del acuerdo respecto de Medicina de la Universidad Pública de Navarra y el Servicio Navarro de Salud. Requerirá, eso es fundamental, la captación de personal docente de calidad, con un aspecto esencial, que es el desarrollo de la capacidad investigadora, el esfuerzo en ese sentido debería ser importante. Y habría que cubrir las necesidades financieras para su implantación. Este sería el capítulo final, conclusiones. Y aquí acabaría este breve resumen que he hecho del informe del que ustedes disponen, que espero que haya sido suficientemente explicativo. Quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Abrimos un turno de intervenciones para los grupos parlamentarios, para posibles dudas o aclaraciones. Tiene la palabra la señora Arraiza, del grupo socialista.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Lafuente, por la explicación que nos ha dado, el resumen, como bien ha indicado, de este estudio, del cual lo único que conocemos es el resumen, no conocemos el informe en toda su extensión.

Voy a hacer más las palabras que usted ha indicado, y es que la implantación o la posible

implantación de estos estudios es una cuestión de gran trascendencia. Así lo entiende mi grupo político y es por eso, porque entendemos que es una cuestión de gran trascendencia, por lo que hemos solicitado la creación de una ponencia parlamentaria en la cual podamos contar con un mayor número de propuestas, de argumentos, de informaciones para analizar, como bien ha indicado usted, tanto el estudio realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como otros estudios que hay, porque creemos que cualquier decisión de gran trascendencia –ustedes, como investigadores que son, lo saben mejor que nadie– necesita estar sustentada en los mejores argumentos posibles. Y aunque hay estudios que señalan que puede haber una carencia de médicos, creemos que es mejor dar los pasos con prudencia y pensándolos bien para que esa decisión de gran trascendencia pueda desarrollarse con las mejores y mayores garantías de éxito.

Hay tres cuestiones que creo que también están recogidas en lo que usted ha señalado. Los estudios de Medicina tienen como tres o cuatro campos, no solamente forman a personas para que se puedan dedicar profesionalmente a la Medicina, sino que además tienen una gran importancia en el desarrollo del propio sistema sanitario público, que es el sistema que garantiza y cubre a todos los ciudadanos un derecho y una necesidad básica, y además pueden tener un impacto notabilísimo en el desarrollo, la investigación, la transferencia de ese conocimiento, tanto para enriquecer al propio sistema sanitario como para enriquecer a la investigación que se haga para el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos métodos para tratar los males de nuestro siglo. Es importante en esta generación de conocimiento y de transferencia. Y, al margen de que se estudie dentro del Bachillerato o la opción sea el Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y esté dentro de las Ciencias de la Salud, es también una titulación o un ámbito de una gran importancia humana por lo que tiene de cumplimiento de derechos humanos, de derechos fundamentales de la persona. Y precisamente por tener todos estos aspectos que me parece que hacen que sea una titulación y unos estudios de notable impacto, hemos solicitado, como les digo, una ponencia para complementar este estudio con más argumentos y con más cuestiones que deben ser valoradas.

Nos gustaría conocer si han tenido algún contacto con el Servicio Navarro de Salud, que sería, como bien ha indicado en su exposición, la gran institución o el gran ámbito con el cual esos estudios de grado de Medicina y de postgrado, en lo que así se estime oportuno, puedan desarrollar cuestiones comunes y puedan enriquecerse comúnmente el uno con el otro porque sería la cuestión final.

Quiero señalar también que nos parece muy oportuno el hecho de que se piense en poder utilizar espacios que ya tiene la Universidad Pública en enseñanzas no universitarias. Es algo en lo que también estamos pensado, de qué manera los recursos públicos y los equipamientos públicos pueden ser aprovechados con el fin de que la financiación pública sea más sostenible y todos los espacios públicos puedan tener reversibilidad y puedan ser utilizados por distintas instituciones.

Sin más, quiero decirles que vamos a estudiar el informe con mucho interés, por la importancia que nosotros damos a la Universidad Pública de Navarra y por la importancia que tiene que seguir teniendo, y tiene que continuar construyendo a lo largo del tiempo. Únicamente, y aunque no venga al caso, quiero agradecerles el esfuerzo notabilísimo que la Universidad Pública de Navarra ha hecho para dar a conocer a la sociedad qué es el Espacio Europeo de Educación Superior, qué es Bolonia, que es solo folio y medio pero que es muy importante. Creo que es un agradecimiento que se lo tenemos que hacer llegar porque también de esa manera la Universidad Pública de Navarra se está construyendo en toda Navarra y está dando muestras de las posibilidades y de la calidad que tiene para servir a la ciudadanía de Navarra. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos la información que nos ha transmitido. En primer lugar, quiero recuperar una expresión que, si no se equivocaron los medios de comunicación, afirmó usted en su reunión con la Presidenta del Parlamento que resumía prácticamente la voluntad de la Universidad Pública respecto de la implantación de los estudios de grado de Medicina, que es que la Universidad está perfectamente capacitada para ponerlos en marcha. Evidentemente, una de las dificultades que podían existir para la puesta en marcha de esta decisión política es que hubiera problemas técnicos, problemas de funcionamiento. Evitando esos problemas, la primera pregunta sería: ¿a quién compete poner en marcha los estudios de Medicina? Es decir, la universidad, que se encuentra perfectamente capacitada para ponerlos en marcha, ¿qué capacidad tiene, a través de la Ley de Creación de la Universidad Pública y de sus estatutos, para poner en marcha estos estudios de grado? La segunda pregunta sería: ¿por qué sesenta alumnos? ¿Cuál es la razón por la que la consultora ha optado en este estudio por esa cantidad? ¿Por qué no son setenta, ciento veinte, o ciento cuarenta? Creo que es una cuestión que queda sin clarificar para poder tener todos los elementos encima de la mesa.*

Una vez dicho esto, me ha parecido curioso que planteen ustedes, como amenaza, el alineamiento de los agentes sociales, el Parlamento, el Gobierno. Creo que más que amenaza es una oportunidad. Una oportunidad con altura de miras para dar respuesta a una necesidad social y sanitaria evidente. Los datos los han significado, es la carrera que más desplazamientos produce en nuestra Comunidad, la necesidad de aquellos que no pueden desplazarse a otra comunidad autónoma por falta de recursos o por otra serie de problemas que pueden tener, y, por lo tanto, significaría que Navarra en estos momentos tendría dificultades para poder tener el número de médicos que realmente tendrían interés en hacerlo. Evidentemente, hay necesidad en cuanto a las demandas sanitarias de la Comunidad. Cada vez hay un mayor envejecimiento, cada vez hay un mayor incremento poblacional, y eso se va a ir generando, tal y como recoge ese estudio a veinte años vista, cuantitativamente en los próximos años, por lo tanto, hay una necesidad evidente.

Creo que los agentes sociales, institucionales y administrativos, Gobierno y Parlamento, tienen que estar a la altura de las circunstancias. Navarra no puede ser la única comunidad de todo el Estado que no tenga capacidad pública de ofertar estos estudios. Creo que no tendría ningún tipo de explicación más allá de algunos planteamientos ideológicos que, evidentemente, creo que escapan en estos momentos de la gestión del Gobierno y del Parlamento que debemos tener todos los grupos. Y en eso me refiero también a un elemento que ha señalado la portavoz socialista. He creído entender que el Parlamento iba a completar el informe que ustedes han presentado. Creo que la definición del plan de estudios no compete a este Parlamento. A este Parlamento le compete la decisión política de poner en marcha los estudios de grado de Medicina, una decisión política de apoyo, porque, evidentemente, necesita asignación económica y, por lo tanto, los presupuestos deben plantear la consignación suficiente para ponerlos en marcha. Evidentemente, sin recursos económicos es imposible, recursos económicos que se ven recortados casi al 50 por ciento. Por la información que ustedes han señalado, estaríamos hablando de que no llegaría a diez millones de euros el coste de la puesta en marcha en esos seis años con la corrección en la suma, que, evidentemente, es una reducción significativa de las previsiones iniciales que aparecían en el estudio. Por lo tanto, creo que poco a poco se debe ir caminando a esa decisión.

Desde Izquierda Unida lo que planteamos es que, ante esta situación, es necesaria la implantación urgente de esos estudios, con todos los parámetros de calidad que ustedes han señalado y que, evidentemente, requieren unos estudios de estas

características cuando se ponen en marcha. El contexto sanitario de la Comunidad Foral de Navarra lo permite precisamente en la medida en que ustedes vinculan el plan de estudios y la calidad a esa realización de prácticas como un elemento básico, y creo que la clave de la definición de ese plan de estudios está más en ese acuerdo con el Departamento de Salud y el Gobierno de Navarra que en el debate de la ponencia que podamos tener en este Parlamento, ponencia que, evidentemente, puede ser interesante en cuanto a un mayor impulso a esta iniciativa pero que en ningún caso puede suponer un intento de dilatar en el tiempo una decisión. Creo que todos los recursos son necesarios pero no se puede dilatar una decisión que debe asumirse, a nuestro juicio, con carácter de urgencia en estos momentos.

Si hay una necesidad sanitaria, si hay una necesidad social, si no hay obstáculos por parte de la universidad, no se puede retrasar más allá del ejercicio de este año, del año 2009, la decisión política de poner en marcha estos estudios de grado de Medicina en nuestra Comunidad colaborando con la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por lo tanto, mostramos nuestra satisfacción por esa decisión. Cuando pusimos en marcha la iniciativa parlamentaria que ha dado pie a este informe teníamos la sensación de que este era el clima en el que nos estábamos manejando, los datos nos lo confirman, Navarra necesita una facultad pública de Medicina y, desde luego, cuentan con nuestro apoyo para que eso sea una realidad lo antes posible. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida, como no podía ser de otra manera, a don Txus Pintor y al Rector, don Julio Lafuente. Muchas gracias por este informe que nos han presentado en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra.*

Recojo las primeras palabras del Rector. Como muy bien ha dicho, es un tema de gran trascendencia, y así lo entiende UPN. Cuando se presentó una moción en el Pleno entendió que era un tema que no podía tomarse a la ligera, que tenía enjundia, que habría que pensar, sopesar, y por eso se pidió este informe. Nosotros entendemos que se requiere una visión amplia, una visión tranquila, una visión sosegada de este tema, pero sin perder de vista nunca una cosa que nosotros hemos dicho y la volvemos a repetir, que en Navarra existe una magnífica Facultad de Medicina de prestigio nacional e internacional que tiene unos magníficos resultados y de la que salen unos buenísimos egresados. En UPN entendemos que ha de tenerse en

cuenta en la solución global a esa implantación de la licenciatura de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Dentro de esa solución global hemos de tener en cuenta también la existencia de la Facultad de Medicina en la Comunidad Foral.

Me gustaría destacar dos aspectos importantes que nos ha comentado el Rector. El aspecto económico es importante, no lo es todo, por supuesto, tanto el coste de implantación y mantenimiento como el coste o gasto por alumno, de 8.000 a 10.000 euros por año, entendiendo los planteamientos que se muestran en ese informe si hablamos de grupos reducidos –hablamos de veinte o treinta alumnos–, con lo cual estamos en estándares no de calidad de la enseñanza sino de excelencia en la calidad de la enseñanza, diría yo, por lo tanto, entendemos que habría que ajustar ese dinero pero que puede variar. Y también la fuerte implicación, usted lo ha señalado y reiteradamente lo ha recordado en su intervención, que deben tener las instituciones sanitarias para establecer ese marco de colaboración para la implantación de la carrera.

Por lo tanto, damos las gracias por la presentación de este informe. Entendemos que hay que sopesarlo, vuelvo a decirlo, hay que valorarlo, hay que tomárselo con tranquilidad. UPN y CDN, como representantes del Gobierno de Navarra en este caso, debemos mantener esta información sosegada, tranquila y desde un amplio prisma, como he dicho anteriormente, ya que se trata de una decisión muy trascendente.

Tenemos dos preguntas, si no le importa. Una referida a los docentes. Se ha mencionado que se necesitan más docentes de calidad, con una labor investigadora importante, y quisiéramos saber si el informe recoge o si tienen ustedes una opinión personal acerca de si existe alguna problemática en la contratación de esos docentes para crear un Cuerpo de docentes muy bueno. Y también quisiéramos saber si se ha presentado este informe al Consejo Social de la UPNA, como órgano muy importante en la Universidad Pública de Navarra, y si tiene alguna valoración o alguna opinión acerca del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Mangado, por Na-Bai, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Arratsalde on, Nafarroako Unibertsitate Publikoko Errektore jauna eta aldameanean dagoen bere Errektoreordea, Txus Pintor jauna. Ongi etorri. Es una idea feliz, nos hace felices que sean ustedes comparecientes en esta Comisión de Educación para hablarnos de la posibilidad de implantar el grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. No hay ningún inconveniente de tipo técnico,*

a no ser que sea una falta de apuesta política que nos haga ser hasta cierto punto un poco estrechos de miras y de bolsillos, para poder implantarlo.

Tenemos el informe, lo vamos a estudiar con absoluta minuciosidad, voy a decir, y con muchísimo cariño, porque estará bien hecho. Podría haberlo hecho la Universidad Pública de Navarra pero, por objetividad, tal y como han dicho ustedes, se encargó a una empresa para que fuera más objetiva. Estamos hablando de una comparecencia de la Consejera de Sanidad, María Kutz, en el mes de febrero, en la que nos informó del plan de jubilaciones en materia de médicos y médicas. Nos dijo que en Navarra en la próxima década se iban a producir cuatrocientas cuarenta y ocho jubilaciones, lo que representa una profesión en estos momentos envejecida, con un porcentaje de cincuenta y un años de media, y que en veinte años habría una previsión altísima. Por lo tanto, cuando se habla a nivel del Estado de que en esta primera década no se llega precisamente a cubrir las necesidades y que en la próxima va a ser alrededor de siete mil el número de médicos y médicas titulados que va a necesitar la sanidad pública, estamos en el buen camino.

Ustedes dicen que es posible realizarlo con un coste adicional que no posee la Universidad Pública de Navarra pero que alguien lo tiene que asumir. Tienen ustedes el mandato de este Parlamento, que es soberano, y han venido en tiempo y forma, por lo tanto, tal y como anunciamos en su momento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai les dice que ánimo, que adelante, y queremos convencer a todos los grupos parlamentarios para que asimismo se integren en la dinámica de labor.

Vamos a ver, estamos hablando de que hay necesidades, de que hay una falta de oferta de estudios de Medicina y de que hay una demanda y una necesidad social que nos obliga a impulsarlos y, sobre todo, de que en veinte años eso va a ir in crescendo, por lo tanto, esta es una de las fórmulas. ¿Qué es lo que pasa con arreglo a la oferta y la demanda? En cuanto a Navarra, casi la mitad de los alumnos y alumnas que optan por el título de Medicina tienen que desplazarse, por lo tanto, no está cubierto. Tenemos nuestra propia gente, no propia gente en plan posesivo, pero sí de acercamiento geográfico e incluso también de otras regiones o como quieran que pueden acceder. Por lo tanto, esa sería una oportunidad.

Otra de las cosas que tenemos es el voto favorable, a la vista de la gran necesidad de médicos y médicas, de la Consejera Kutz. Ha manifestado que es necesario, que hay que hacer un plan a nivel estatal. Y tenemos también una serie de elementos como es la sanidad pública, con todos sus departamentos, que tiene que estar a disposición de la Universidad Pública de Navarra a través del

convenio que se estipule en su momento. De hecho, en estos momentos, sin tener oferta de Medicina la Universidad Pública, la Universidad del Opus, como es lógico, hace sus prácticas de Medicina dentro de la sanidad pública. Por lo tanto, tendríamos nosotros nuestra propia oferta.

Tenemos, además, el Centro de Investigación Biomédica, por lo tanto, es un plantel y no vemos por nuestra parte que tengamos ningún problema para la implantación si es necesaria la colaboración para que no haya problema, para que todo funcione convenientemente. Además, tal y como se habla de millones de euros de inversión social, que, a nuestro entender, se confunde la verdadera necesidad social y se gastan los millones en amplios programas, pensamos que esta sí que es una verdadera inversión social. Por lo tanto, estamos totalmente a favor.

Así que apostamos firmemente por que sea una universidad pública de calidad y por que tenga una orientación investigadora. Cuenten con nosotros.

Por otra parte, quiero hacer un pequeño comentario relacionado con la formación de las ponencias. Me empieza a poner nerviosa el tema, no por la participación, que creo que es importante, sino porque fue este Parlamento el que les dijo: pongan en marcha ustedes el plan de viabilidad del grado de Medicina en la universidad. Vienen ustedes, presentan el jueves el informe, hacen a todo correr su comparecencia y ahora nos dicen: un momento, vamos a formar una ponencia que estudie la viabilidad o el hecho de que se aúnen ahí todos los sectores de esta sociedad navarra. Tengo entendido que no solamente tiene que aprobar la ANECA el plan de estudios sino que también, para su posible implantación en el año 2010, tendría que estar ya elaborado el mapa para el verano de este año. Esa es la pregunta. ¿Qué andamos aquí? Espero que no sea una dilación en el tiempo para que esto no sea efectivo. Mi grupo parlamentario lo apoya y cree que es necesario, la universidad pública ha cumplido su palabra, lo que le exigimos desde este Parlamento, y, por lo tanto, lo nuestro es dar la confianza y dar los caminos para que esto sea efectivo. O sea, ¡aurre-ra! Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Doy la bienvenida al Rector Lafuente y al Vicerrector Pintor, que nos acompañan en esta tarde en la que hemos conocido de primera mano en esta casa del Parlamento de Navarra y celebrándose una reunión de la Comisión de Educación el análisis que desde la Universidad Pública se ha hecho referido a la posibilidad de la

implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Darles la bienvenida de entrada y agradecerles la explicación creo que es de cortesía, teniendo en cuenta que el origen de esta propuesta, de este trabajo nace del Parlamento de Navarra, donde se aprueba una propuesta de resolución en la que se plantea que desde la Universidad Pública se haga un análisis, un estudio sobre la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra.

Yo me atrevería a decir que los datos que se nos han aportado hoy suponen en sí mismos un avance sustancial con respecto a la situación anterior y que ya hemos despejado una incógnita, me atrevería a decir incluso que un escollo, en la medida en que desde la Universidad Pública se muestra la idoneidad, la disponibilidad, la posibilidad real y efectiva de poder impartir a corto y medio plazo ese grado de Medicina. Por tanto, de entrada, hay que reconocer que hay una capacidad de gestión, una capacidad de organización y que, desde el punto de vista académico, es posible que en la Universidad Pública de Navarra se oferte esta titulación.

Se ha señalado, y debe tenerse como referente, la calidad en el ámbito de la Universidad Pública de Navarra. Y en ningún caso debemos olvidar que el fin último de esta universidad está dirigido a fomentar y favorecer el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra, que es donde creo que se enmarca este análisis que es evidente que tiene muchas aristas, muchas imbricaciones, que puede ser desarrollado desde una visión muy estratégica y general. Es cierto que la Consejera Kutz ha señalado en diferentes momentos, no solo en la Comunidad Foral de Navarra, sino también en el conjunto de España, la necesidad de poder ofrecer un mayor número del que se ofrece a lo largo de los últimos años en la carrera de Medicina y, por tanto, seguir apostando por tener un número de médicos mayor que el que tenemos en este momento, con el fin de poder atender la necesidad que ha ido surgiendo a lo largo de los últimos años por el crecimiento de la población, por el aumento de la esperanza de vida, y es evidente que en ese sentido se tiene que hacer un esfuerzo, aunque bien es de justicia reconocer que este esfuerzo se debe analizar desde una visión mucho más estratégica y general en el ámbito del Consejo de Universidades, con el propio Ministerio de Educación, para que estas situaciones concretas, como puede ser en este momento la de la Comunidad Foral de Navarra, con la implantación en la Universidad Pública del grado de Medicina, no sean analizadas de una manera parcial sino que sean objeto de un análisis estratégico y general.

Pero no solo desde ese ámbito de la necesidad de poder contar con más médicos, sino también desde el punto de vista de los primeros esbozos que viene desarrollando el Plan Moderna. En la Comunidad Foral de Navarra también se apuesta por todo aquello relacionado con la investigación médica, con la biomedicina y, por tanto, se señala un nicho de generación de actividad económica, de investigación, de desarrollo, de innovación, que yo creo que puede encajar ya no solo con lo que puede ser la titulación de Medicina sino también con otros aspectos relacionados, como digo, con la biomedicina, con la ingeniería médica, etcétera. Por tanto, dentro de esa estrategia no solo pueden demandarse nuevas titulaciones de Medicina, sino la verdad es que se podría crear un cluster de desarrollo social y económico relacionado con la innovación y en ese ámbito.

Por lo tanto, ya hemos superado un primer escollo, ya tenemos una duda resuelta, que es que la Universidad Pública está perfectamente capacitada para hacerlo, pero no es menos evidente que también tenemos que conocer cuál es la opinión del Gobierno de Navarra, del Parlamento de Navarra, en la medida en que una decisión de estas características tiene una serie de aspectos, algunos relacionados con el aspecto económico-financiero y otros de corte social que yo creo que tenemos que analizar. Se hablaba inicialmente de 18,4 millones de euros, hoy se habla de 10 millones de euros, sin llegar a ellos, según los datos que se nos han explicado a lo largo de esta tarde, y por ello yo creo que es necesario también conocer la opinión del Gobierno para ver de qué dinámica inversora podemos estar hablando en los próximos años, máxime cuando ya en este año 2009 hay un compromiso mediante la incorporación de una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra en el que se insiste en la necesidad de contar con un estudio económico-financiero para conocer los costes que la Universidad Pública viene asumiendo a lo largo de los últimos años –los costes actuales sin tener en cuenta la implantación de Medicina– y en qué medida van a afectar en los próximos años, en la medida en que va a ser necesario formar y aprobar y firmar un nuevo plan plurianual de financiación para la Universidad Pública de Navarra.

Por tanto, desde ese punto de vista, también hay necesidad de conocer la opinión del Gobierno. Conocemos cuál es la opinión de la universidad, más o menos. También podemos conocer hoy cuál es la opinión del Parlamento, es evidente que tenemos que conocer cuál es la opinión del Gobierno. También tendremos que conocer, porque yo creo que es necesario además en una nueva titulación, cuál es la opinión del Consejo Social de la Universidad Pública, que creo que tiene que emitir un informe favorable a una nueva titulación como

puede ser esta. Y relacionado con el ámbito de la financiación, este viernes leíamos en un periódico de tirada nacional, concretamente en El Mundo, que Navarra es la comunidad autónoma que más esfuerzo hace en materia universitaria desde el punto de vista de la financiación. Mientras las comunidades autónomas aportan 6.192 euros de media por alumno, Navarra está en 8.481 euros. Estoy dando unos datos que han salido en El Mundo que no voy a poner en cuestión porque dice que la fuente es el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria. Han sido publicados el 3 de abril y simplemente haré de transmisor de esta información que no hace sino resaltar que con 7.357 alumnos, dice el estudio, estamos aportando 8.481 euros por cada uno de estos alumnos, por tanto, muy por encima de la media, que está en 6.192 euros, 2.200 euros por encima de lo que puede ser cualquier otra comunidad autónoma en cuanto al número de alumnos y las aportaciones que se hace desde el gobierno autónomo en el resto de las comunidades autónomas o desde el Gobierno foral en esta Comunidad.

También se ha señalado, dentro del DAFO que nos ha mostrado el Rector, la necesidad de establecer un convenio con el Servicio Navarro de Salud porque, evidentemente, la titulación de Medicina tiene que estar íntimamente relacionada con el Servicio Navarro de Salud, cuando menos. Por tanto, creo que también habrá que conocer, y yo la desconozco, cuál es la opinión del Gobierno ya no solo desde el punto de vista económico-financiero, sino también en cuanto a la necesidad de poder complementar un procedimiento de desarrollo de esta nueva titulación.

Acabo señalando que nosotros desde CDN estamos dispuestos, como ya se ha señalado, a profundizar en el desarrollo de esta nueva titulación, con sentido común, con rigor, sin cortoplacismos, sin oportunismos, sin prejuicios y, por tanto, en ese diseño nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando. Agradezco a la Presidenta la capacidad que ha tenido de poder permitirme explicar cuál es la opinión del CDN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): De nada. Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar y contestar a las diversas cuestiones que se han planteado.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Lafuente López): Muchas gracias. Voy a tratar de ir por orden y únicamente responderé a las cuestiones que se han planteado. Contactos específicos con el Servicio Navarro de Salud respecto de la implantación de la titulación de Medicina concretamente no se han tenido. Los contactos, y ya me he referido anteriormente, se están teniendo continuamente en lo

que es la relación ordinaria con Enfermería y Fisioterapia, en lo que ha sido el nuevo acuerdo para el favorecimiento de la investigación, en lo que es el tema de imagen médica, digamos que esa relación se hace continuamente. Ahora, en el aspecto concreto de este asunto, la verdad es que entendimos que esa era una cuestión que hubiera sido en estos momentos, por decirlo de alguna manera, inoportuna en el sentido de plantear unos esfuerzos de posicionamiento que entendimos que no correspondía. La universidad, y debo insistir en esto, en la situación actual y en lo que se refiere al planteamiento del informe, tampoco ha actuado en ningún momento con una idea preconcebida. En ese sentido, entendimos que una relación de esa naturaleza no hubiera sido oportuna. Corresponderá hacerla, desde luego, en ese sentido concreto si se producen las decisiones adecuadas para que así se haga.

A la hora de entregar el informe lo único que dije es que la universidad, a la vista del informe, se encuentra perfectamente capacitada para llevarlo adelante. También dije en aquel momento que la decisión debía provenir del Parlamento y del Gobierno. Y ahora comentaré alguna cuestión al hilo de algunas de las preguntas que se han hecho, en particular la que viene a continuación, cuál es el procedimiento para implantar una titulación. Bien, aquí está el Vicerrector, si me equivoco en algo, corrija inmediatamente. Vamos a ver, esto es algo que está perfectamente estipulado, o sea, hay un procedimiento del cual una universidad pública no se puede salir, y el procedimiento lleva unos pasos muy claros, debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, que es el órgano de gobierno ordinario dentro de la universidad. Naturalmente, en nuestro caso, antes de que eso se produjese, debería estar sometido a toda nuestra normativa interna que ha surgido también como consecuencia del foro de reflexión y las normas que también el propio Consejo de Gobierno ha aprobado respecto a cómo tienen que ser las cosas a la hora de implantar una nueva titulación. Entonces, ese sería el primer paso, la aprobación por el Consejo de Gobierno. Repito, antes se tendría que poner todo el procedimiento interno de la universidad para llegar a ese punto que en particular tendría que ver con todo, con costes, participación de expertos, cuando se está hablando de una titulación de una cuestión concreta hay que fijar las asignaturas, todo esto lo tienen que elaborar los expertos en el tema.

Cumplido ese trámite, hablo de trámite como algo que hay que hacer, el siguiente paso sería la elevación o la transmisión de esto al llamado proceso de verificación por la ANECA, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad. Es un programa que se conoce con el nombre de Verifica, un programa muy completo que ve una serie de facto-

res en los que se contemplan prácticamente todos los aspectos que se refieren a la titulación, los académicos y los extraacadémicos. Conseguida la verificación, es decir, entendida la verificación positiva, el siguiente paso, que es preceptivo, sería que el Consejo Social informase sobre esto. En ese momento ya hay un informe vinculante, el Consejo Social informa favorablemente y esto se puede elevar al Gobierno de Navarra, en nuestro caso, que es el que tendría la última palabra, es decir, al final es la comunidad autónoma la que decide si una universidad pública pone una titulación o no. Entonces, este sería el proceso. Y los agentes están ahí en cada momento.

¿Cuándo se pone en marcha el procedimiento? Cuando se toma la decisión de poner a trabajar, porque en estas cosas trabaja mucha gente, se dedica mucha gente y muchas horas a hacer el planteamiento, a la hora de poner eso en marcha, naturalmente, tiene que ser con la idea de que eso prospere, porque, claro, no se puede lanzar a una cuestión de estas, que, repito, exige muchas horas de trabajo de mucha gente, sin esa valoración inicial. Pero los procesos son los que he dicho, universidad, ANECA —esto no lo he dicho antes, en la transparencia sí que lo he dicho bien—, ANECA es la agencia que informa, de acuerdo con ese informe tiene que tomar la decisión el Consejo de Universidades, que es un órgano del que formamos parte los rectores de todas las universidades y hay también una representación del ministerio, lo preside la Ministra de Ciencia e Innovación. Ese sería el paso y, a partir de ahí, vendría el informe del Consejo Social, preceptivo, y, finalmente, la comunidad autónoma debe pronunciarse.

¿Por qué sesenta alumnos? He querido hacer un esbozo, porque, claro, en estas cuestiones de planteamiento si uno quiere hacer un estudio de costes tiene que elegir un modelo concreto, eso está claro, porque no se puede hacer, no es viable, porque todo cambia, si se pone más, si se pone menos, todo cambia mucho, el coste por estudiante, el coste total, cuantos más alumnos más aumenta el coste pero disminuye el coste por alumno, en fin, es una cuestión muy vaga pero a la hora de concretar habría que hacerlo punto por punto, no se puede hacer un estudio completo de todo lo que podría ser. Se elige esta cuestión por algo que luego ha surgido también, lo he comentado antes, pero insisto en ello, se busca una titulación de excelencia. Ese sería el planteamiento. Ahora bien, debo decir que obviamente no sería la única manera de hacerlo, este es un modelo concreto pero no sería el único, evidentemente. En la universidad española hay diversos modelos. En el informe aparece más detallado, pero se asimilaría a una de las últimas Facultades de Medicina o estudios de Medicina que se han puesto en marcha, que es en Castilla-La Mancha y precisamente

enfocándolo a esta cuestión, grupos reducidos, etcétera.

Alineamiento de los agentes sociales y económicos. Hombre, lo de DAFO se llama así, análisis DAFO. Dice: ¿y por qué amenazas? Se habla de cuestiones que hay que conseguir. Yo no puedo modificar la denominación del análisis DAFO, eso está en los libros, se les llama así a las cosas, es lo que pasa muchas veces con lo que es la jerga, porque eso es jerga de los correspondientes profesionales, cuando lo transmitimos al lenguaje común, que es también el que me corresponde a mí en ese asunto, entonces, claro, amenaza como tal no, pero es algo que hay que conseguir. Efectivamente, ese alineamiento sería necesario para que las cosas funcionasen bien, pero también es cierto que luego aparecen las oportunidades, en fin, es más una cuestión de terminología, de jerga profesional.

Se planteaba también que un aspecto fundamental es conseguir buenos docentes. Yo insistiría en que buenos docentes y buenos investigadores. Cuando se ve la universidad es fácil olvidarse de que el motor de la universidad es la investigación, o sea, la universidad no es solo un lugar donde se dan unas enseñanzas, claro que se dan unas enseñanzas, pero para que esas enseñanzas sean realmente de calidad se necesita que el cuerpo de profesorado se dedique a la investigación, sean investigadores y docentes. Entonces, efectivamente, tendremos que conseguir ese plantel de profesionales, investigadores y docentes, para impartir el título.

Conseguir profesorado en ninguna titulación es tarea excesivamente fácil, sobre todo si uno quiere profesorado de calidad. Antes me he referido a ello, estamos rodeados por un sistema navarro de salud, sistema público, que es muy prestigioso y en el que hay muy buenos profesionales. Entiendo que eso podría ser una cantera importante de este tipo de profesionales, profesores, teniendo en cuenta además que cuando hablamos de Medicina, de Ciencias de la Salud, aparece una figura que es la de plazas vinculadas que se podrían implementar para conseguir que profesionales que ya están trabajando en el entorno pudieran también a la vez ser profesores de la universidad.

¿Se ha presentado este informe al Consejo Social? No sé si lo he contestado antes, pero, en fin, yo al Consejo Social le he transmitido el informe, pero no se le ha consultado para saber qué opina sobre esto. Entiendo que he cumplido con mi obligación, mi obligación es ante ustedes, en realidad ante todo el Parlamento, que me solicita el informe, realizar el informe, el informe se realiza y se entrega al Parlamento. Evidentemente, en caso de que esto prospere y el asunto continúe, el Consejo Social se tendrá que pronunciar, es obligado, es de ley. Pero, insisto, aunque se le ha entregado

el informe no se ha producido un acto en el cual el Consejo Social se pronuncie sobre el informe o sobre la titulación o sobre lo que sea.

2010 es un punto final para las titulaciones que actualmente se están impartiendo. Eso quiere decir que ninguna de las titulaciones actuales puede seguir como tal a partir del año 2010, pero no pone ninguna fecha de caducidad, es decir, quien no llegue ahí ya no llega... No existe esa cuestión. No sé si con esto respondo.

El ministerio sí que ha participado en todo este asunto. Muchos de los datos que aquí aparecen provienen directamente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Respecto a la opinión del Gobierno y del Parlamento, esto de nuevo vuelve a enlazar con lo que he comentado antes de cuál es el proceso que tenemos que seguir y con la explicación que he dado ahí. Naturalmente, para ponerse a trabajar en serio en estas cuestiones hay que conocerlas al menos con el grado suficiente de fiabilidad para decir adelante con ello. Insisto, ponerse a trabajar en una cuestión de estas si luego no va a tener viabilidad, para mí particularmente, como Rector, no tendría ningún sentido. En ese sentido, esa opinión, que sería una opinión ex ante, parece necesaria, la opinión del Parlamento y del Gobierno, que sería finalmente el que tendría que aprobarlo como Ejecutivo, es una de las labores que le corresponde.

¿La opinión de la universidad? Sinceramente, y esto lo hemos hecho en todo momento, cuando este asunto se plantea y se lleva adelante, uno de mis empeños como Rector ha sido el que he comentado antes, que el planteamiento que hagamos aquí sea un planteamiento objetivo, lo más objetivo que se pueda. Todos, yo incluido, aunque sea Rector, tenemos nuestra opinión al respecto, pero yo en todo momento he intentado e intentaré que no aparezca porque realmente entiendo que tampoco tendría demasiada importancia, lo que importa es esto, que lo que planteemos sea objetivo. De hecho, la presentación que he hecho se refiere al informe, es el informe que nos han comunicado, entonces, ese es el aspecto de objetividad. A partir de ahí, de nuevo la cuestión que aparecía antes, entiendo que la universidad está perfectamente capacitada para asumir esto y en su momento, si la sociedad, a través de sus representantes, a través de su Ejecutivo —es también un principio que tengo muy claro, nosotros nos debemos a la sociedad—, nos manifiesta que esto debe ir adelante, lo haremos lo mejor que sepamos y poniendo en ello todo nuestro saber, evidentemente. Eso en el sentido de la opinión de la universidad, porque creo que tampoco sería procedente que comentase ahora opiniones particulares.

No es una pregunta, pero como surge a menudo, y un poco fuera de esta comparecencia, sí que me gustaría decir, con respecto al coste –en el estudio salimos reiteradamente los más caros–, que las cifras que se dan por las distintas universidades no son homogéneas. En particular, nosotros salimos perjudicados, y en esto tiene que ver, porque debemos rendir cuentas porque nos lo pide la Cámara de Comptos, los ingresos que obtenemos por investigación, que son ingresos que se refieren a proyectos que los investigadores o grupos de investigación hacen o a los contratos que se puedan hacer con empresas. Esos ingresos van dirigidos a un fin, que es precisamente el desarrollo de ese proyecto, el desarrollo de ese estudio o el desarrollo de lo que sea para lo que esté previsto el proyecto, el contrato o lo que sea. Esa cantidad, que ninguna universidad la pone a la hora de ver el coste por alumno, aquí aparece aumentada y eso es algo que tenemos que corregir. El mismo señor Armenteros, que es el experto que hace este estudio, estuvo en la universidad y reconoció que la manera que tenemos de dar los datos en este aspecto nos perjudica. A lo mejor realmente sería

bueno que fuésemos la universidad que más dinero destina por alumno, pero el hecho cierto es que hechas las cuentas, aunque ahora no puedo darlas con detalle, no es así. También es cierto que estamos en ese sentido bien financiados, pero nos debemos comparar con universidades pequeñas. Una universidad pequeña siempre sale más cara por estudiante que una universidad grande, eso es inevitable, porque hay una serie de elementos comunes que tienen que estar de cualquier manera y eso hace que si es pequeña aumente el coste. La estimación es que nosotros debemos estar como la tercera universidad, del orden de siete mil y pico euros por estudiante. Aun así es un coste que supera la media, pero no entra en esas cifras. No tiene mucho que ver con la intervención de hoy pero me ha parecido interesante comentarlo. Creo que con esto he respondido a todas las preguntas que se han hecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):
Muchas gracias. No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 57 MINUTOS.)